



REF.: Autoriza, a efectuar **SERVICIO DE 3 JORNADA DE CAMARÓGRAFO Y EQUIPO AUDIVISUAL** mediante **TRATO DIRECTO.-**

DECRETO EX. Nº

0143

Curacautín, 03 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

- 1.- El Art. 10º Nº 8 del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son igual o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al momento de la misma".-
- 2.- La Ley Nº 19.886 de compra y Contrataciones Públicas que rige a los Municipios a partir del 01 de Junio 2004, y que establece normas de procedimientos de máxima transparencia y eficiencia en el mercado de compras Públicas;
- 3.- El Decreto Exento Nº 3693 de fecha 31 de Diciembre de 2015, que aprueba Convenio de Recursos para ejecución de Proyecto **"2ºENCUENTRO INTER-REGIONAL DE DANZA FOLCLORICA CURACAUTIN 2016"**;
- 4.- El Decreto Exento Nº 0051 de fecha 14 de enero de 2016, que aprueba Convenio de Subvención de Recursos para ejecución de Proyecto denominado **"2ºENCUENTRO INTER-REGIONAL DE DANZA FOLCLORICA CURACAUTIN 2016"**;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Ex. Nº 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015, en el Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula **"POR ORDEN DEL ALCALDE"**. Y
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de pedido Nº **18/16** de fecha 03 de Febrero del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado, **"2ºENCUENTRO INTER REGIONAL DE DANZA FOLCLORICA CURACAUTIN 2016"**. Se requiere **Servicio de 3 Jornadas de Camarógrafo y equipo audiovisual.-**
- 2.- El cuadro de evaluación de las cotizaciones:

COTIZACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
01/16	26/01/2016	ALICIA VILLEGAS AGUAYO		\$440.000.-
S/N	30/01/2016	NIVARDO BENITEZ RAMIREZ		\$654.500.-
S/N	30/01/2016	MARIA SOLEDAD ARANEDA BARRÍA		\$654.500.-

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** la contratación directa de los servicios que a continuación se señala, al proveedor y por el monto que se indica:

COTIZACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
01/16	26/01/2016	ALICIA VILLEGAS AGUAYO		\$ 440.000.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente Decreto Exento, al Programa denominado "2º **ENCUENTRO INTER-REGIONAL DE DANZA FOLCLORICA CURACAUTIN 2016**" Ítem difusión de la Actividad Fondos Extrapresupuestario.

3.- **PUBLIQUESE** el contenido del presente Decreto, en el sistema de Información de compra y contratación de la Administración.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE, ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS

VCG/CHM/LIPR/gfm
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes
- Archivo proyecto